



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

CRONOGRAMA DEL CONCURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EJECUCION DE OBRA

Las fechas para cada una de las etapas del proceso, serán definidas y establecidas por el Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras de la Gerencia de Ingeniería y serán publicadas oportunamente en el portal institucional.

La Gerencia de Ingeniería en coordinación con el Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, por motivos de seguridad y/o por situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento de los postulantes a través del portal institucional y otros medios disponibles pertinentes.

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHA
1. PUBLICACION Y PRESENTACION DE CV (*)	
Publicación vía web y presentación de Currículo Vitae (por Mesa de Partes física) - del concurso	Del jueves 10/04/2025 hasta el viernes 11/04/2025
2. EVALUACION CURRICULAR	Lunes 14/04/2025
Publicación de resultados	Martes 15/04/2025
3. ENTREVISTA PERSONAL (APTOS)	Miércoles 16/04/2025
Publicación de Resultado Final	Jueves 17/04/2025
4. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Jueves 17/04/2025 al Viernes 18/04/2025
Firma de Contrato	Lunes 21/04/2025



(*) Los CV se presentarán por Mesa de Partes de SEDA AYACUCHO S.A., ubicado en el Jr. Manco Cápac N° 342 del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento de Ayacucho desde el día 08 de abril hasta el 10 de abril en los horarios de 08:00 a.m hasta 12:30 p.m y de 03:00 pm hasta 17:30 horas. De igual manera se recomienda tomar las previsiones del caso para la presentación del Curriculum vitae documentado, teniendo en consideración lo señalado en las bases del Concurso Público.



Ing. EMILIO JURADO ALARCÓN
RESPONSABLE DE OFICINA DE OBRAS
POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

**BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA
LA CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES DE
OBRA DE LOS IOARRs CUI N° 2643393 y CUI
N° 2645844, BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A
MODALIDAD – CONTRATO DE OBRA**



SEDA AYACUCHO
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
BERENCIA DE INGENIERIA

Ing. EMILIO JURADO ALARCÓN
RESPONSABLE DE OFICINA DE OBRAS
POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

BASES DEL CONCURSO

CAPITULO I

I.- DISPOSICIONES GENERALES

1.1. ANTECEDENTES

La empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora Municipal Pública, de derecho privado, con autonomía administrativa, económica y de gestión, que se rige por el Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el Decreto Legislativo N° 1620, Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017- VIVIENDA; asimismo de la Ley 26887 - Ley General de Sociedades; concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas.

El Concurso Público de SEDA AYACUCHO tiene por finalidad cubrir las plazas vacantes, en el marco del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97- TR, para la ejecución de IOARR: "ADQUISICIÓN DE MICRO MEDIDORES; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SEDA AYACUCHO (AÑO 2024), DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI N° 2643393 y el IOARR: "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SEDA AYACUCHO (AÑO 2024) DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO CUI N° 2645844.

1.2. OBJETO

Seleccionar a los profesionales que reúnan los requisitos y los perfiles establecidos y que demuestren idoneidad para cubrir plazas convocadas por SEDA AYACUCHO, para cubrir puestos (02) Supervisores de Obra, la ejecución del "ADQUISICIÓN DE MICRO MEDIDORES; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SEDA AYACUCHO (AÑO 2024), **DISTRITO DE AYACUCHO**, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI N° 2643393 y el IOARR: "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SEDA AYACUCHO (AÑO 2024) **DISTRITO DE HUANTA**, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO CUI N° 2645844 según descrito en la base.

1.3. MODALIDAD DE CONTRATACION

El Concurso Público, se desarrollará conforme a la presente base. El personal seleccionado se vinculará a SEDA AYACUCHO específicamente para la ejecución del "ADQUISICIÓN DE MICRO MEDIDORES; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SEDA AYACUCHO (AÑO 2024), DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI N° 2643393 y el IOARR: "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SEDA AYACUCHO (AÑO 2024) DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO CUI N° 2645844 de bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR

1.4. ORGANO RESPONSABLE

El Concurso Público será conducido según lo establecido en los ítems 6 y 7 del ACTA DE REUNION INTERGERENCIAL de fecha 27/02/2025 donde se designa al Departamento de Obras y/o Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras (según corresponda) de la Gerencia de Ingeniería la calificación y el cuadro de calificación de personal para su contratación bajo la autorización de la Gerencia General.

1.5. REQUISITOS DEL POSTULANTE

1.5.1. Pueden participar como postulante aquel que cumpla con los requisitos y los perfiles previstos en esta base.

1.5.2. Los postulantes seleccionados deberán contar con disponibilidad inmediata para asumir sus cargos, en la fecha que se indique a través del portal institucional. De no presentarse en la fecha que se indique, se podrá convocar al postulante que haya obtenido la segunda opción.

1.5.3. Los postulantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de los **requisitos generales** establecidos en la base, tales como:

- Ser mayor de edad.
- Tener capacidad de contratación laboral, de acuerdo a ley.
- No tener impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.
- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales haya ameritado la sanción de destitución o despido, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.





SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

- No haber sido condenado, con resolución firme, por delito doloso.
- No haber sido sancionado civil o penalmente, como resultado de una acción de control, con resolución firme.
- No haber sido destituido ni despedido de otra entidad y/o empresa, por causa justa relacionada con la conducta y/o desempeño.
- No encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido-RNSDD, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI.
- No tener procesos judiciales pendientes de resolución con SEDA AYACUCHO.
- Cumplir con todos los requisitos señalados en el perfil de la presente convocatoria.
- Ceñirse a las especificaciones y demás requisitos establecidos en el proceso de selección en el que participa, y de ser el caso, llevar los cursos que disponga SEDA AYACUCHO S.A.
- No tener la condición de no hallado o no habido, ni tener deuda exigible con SEDA AYACUCHO S.A.; en calidad de usuario, responsable y/o representante legal de la persona natural y/o jurídica.
- No ser calificado por las centrales de riesgo, a título personal o como representante legal de una persona jurídica, como deudor deficiente o dudoso.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, matrimonio, unión de hecho o convivencia con trabajadores o funcionarios que tengan la facultad de contratar o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal

1.5.4. En caso se compruebe la incorporación en un puesto laboral de SEDA AYACUCHO, de una persona que incumpla los requisitos generales señaladas en la presente base, se declarará nula sin más trámite.

CAPITULO II.

2.1. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Reglamento de la Ley de Fomento al Empleo aprobado por D.S. N° 001-96-TR.
- Reglamento de Organización y Funciones de SEDA AYACUCHO.
- Reglamento Interno de Trabajo de SEDA AYACUCHO.
- Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el Decreto Legislativo N° 1620, Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento y su reglamento Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Ley N° 30353 Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- Ley N° 30794 Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
-

CAPITULO III

DE LOS PUESTOS Y PERFILES POR CONCURSAR

3.1. PUESTOS Y PERFILES REQUERIDOS PARA LOS PUESTOS POR CONCURSAR

Se adjunta al presente el detalle de las vacantes y perfiles requeridos a convocar (ver Anexo N° 01).

ANEXO N° 01

CONCURSO PÚBLICO

Ítem	Código de Puesto	N° de Vacantes	Denominación del puesto	PERFIL DEL PUESTO: SUPERVISOR DE OBRA	
				DETALLE	REQUISITOS
				Formación Académica	Título de Ingeniero Civil y/o Sanitario
				Colegiatura y habilidad	Si aplica
				Conocimientos	*Directiva N° 017-2023-CG /GMPL donde se regula el proceso de ejecución de obras por administración directa, a fin que se efectúen en las mejores condiciones de calidad, costo y plazo, así como



SEDA AYACUCHO
 Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
 GERENCIA DE INGENIERÍA

Ing. EMILIO JURADO ALARCÓN
 RESPONSABLE DE OFICINA DE OBRAS
 POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

06

02

Supervisor de obra

	<p>cumpliendo con las normas de los sistemas administrativos y otras disposiciones aplicables; de tal forma de cumplir con la finalidad pública para la cual está previsto la obra.</p> <p>*Ley de contrataciones del Estado</p> <p>*Supervisión y ejecución de obras y/o proyectos,</p> <p>*Liquidación de obras por administración directa entre otros relacionados al cargo.</p>
Programas de especialización	Especialización en supervisión y liquidación de obras como mínimo 60 horas.
Conocimiento de ofimática e idiomas	<p>Ofimática: Procesador de textos: Avanzado, Hojas de Cálculo: Avanzado, Programa de presentaciones: No aplica</p> <p>Idiomas: Inglés: No aplica - Quechua: No aplica</p>
Experiencia Laboral	<p>Experiencia General Mínimo de Tres (03) años de experiencia laboral (computados desde la fecha de colegiatura), de los cuales 01 año en el sector público en ejecución y/o gestión de proyectos en general.</p>
	<p>Experiencia Específica Dos (02) años en la supervisión de proyectos de instalación de micromedidores para agua potable y/o proyectos de saneamiento que contengan componentes de instalación de micromedidores.</p>
	<p>Nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado Supervisor y/o Inspector de obra</p>
	<p>Aspectos Complementarios No aplica</p>
Habilidades o competencias	Liderazgo, y trabajo en equipo, habilidades de comunicación efectiva y solución de problemas, proactividad y toma de decisiones en obra, capacidad de trabajar bajo presión orientados a obtener resultados.
Requisitos adicionales	Cursos y/o capacitaciones en saneamiento como mínimo 30 horas
Sedes	Ayacucho y Huanta
Plazo de contrato	03 meses Ayacucho 02 meses Huanta
Remuneración	Será determinada según la escala salarial del IOARR con afectación al presupuesto analítico de obra CUI N° 2643393. SEDE AYACUCHO y obra con CUI N° 2645844 SEDE HUANTA
Funciones del Puesto	<p>Las funciones del SUPERVISOR DE OBRA será en el marco del cumplimiento de la Directiva 017-2023-CG/GMPL, tales como</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Validar el informe de revisión del expediente técnico de obra presentado por el residente de obra previo al inicio de la ejecución física de la obra, el mismo que debe ser elevado a la entidad, adjuntando su evaluación, pronunciamiento y verificaciones propias realizadas como inspector o supervisor. 2. Controlar directa y permanentemente la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra. 3. Absolver las consultas que formule el Residente de Obra sobre los aspectos técnicos de la obra. 4. Aprobar la conformidad técnica de los trabajos ejecutados, de la calidad de los materiales utilizados y de la calidad de mano de obra utilizada. 5. Velar porque se cumpla el programa de ejecución de obra vigente, así como con la conclusión de la ejecución de la obra dentro del plazo establecido.



Ing. EMILIO JURADO ALARCÓN
RESPONSABLE DE OFICINA DE OBRAS
POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

administrativo, civil o penal correspondiente, asimismo, deberá tener presente lo siguiente al momento de postular:

- Leer previamente las Bases del proceso selección y de considerar que reúne los requisitos del Perfil del Puesto.

En relación con el requisito de experiencia, se verificará si de lo declarado por el postulante cumple con el tiempo solicitado en el perfil requerido.

PASOS DE PRESENTACION DE DOCUMENTO

Paso 1: El postulante deberá proceder a presentar su Curriculum Vitae, a través de mesa de partes de SEDA AYACUCHO, dentro del plazo y hora señalada en el cronograma del Concurso Público.

Consideraciones adicionales.

La presentación de Curriculum Vitae, estará a cargo del postulante, la veracidad de la información contenida en su Curriculum Vitae. El postulante sólo podrá postular a un puesto convocado.

El postulante debe contar con la documentación para acreditar el perfil requerido para su postulación según el perfil al cual postula (colegiatura, título profesional, grado académico, condición de egresado, experiencia, capacitación, entre otros).

El postulante se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo SEDA AYACUCHO. Si el postulante oculta información y/o consigna información incompleta o falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación laboral, incurrirá en comisión de falta grave y se iniciará el procedimiento correspondiente, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y/o penal, que pudiera corresponder.

4.4. REVISIÓN DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR MESA DE PARTES.

La revisión de la información presentada se efectuará respecto al cumplimiento de los requisitos y el perfil previsto en la base del concurso.

Se considerarán como válidos aquellos documentos que acrediten que el postulante contaba con la documentación sustentatoria y cumplía con las condiciones y/o requisitos del perfil.

Toda la documentación sustentatoria deberá constar de copias simples, legibles y foliadas en la parte superior derecha; el foliado se iniciará a partir de la primera página. Asimismo, debe presentarse en un folder manila tamaño A4 con sujetador (fastener), dentro de un sobre manila. No se aceptarán anillados, ni empastados; y ser remitido dentro del plazo establecido en el cronograma.

La documentación que presente debe tener el siguiente orden:

- a) Curriculum vitae simple, de acuerdo con el formato de cada postulante, debidamente firmada en cada una de las páginas; dicho documento tiene el carácter de declaración jurada;
- b) Documentos relacionados a la formación académica;
- c) Documentos relacionados a la colegiatura y habilitación (según corresponda);
- d) Documentos relacionados al Programa de Especialización;
- e) Documentos relacionados al conocimiento de Ofimática (según corresponda);
- f) Documentos relacionados a la capacitación;
- g) Documentos relacionados a la experiencia general y específica.

No se admitirá entrega ni subsanación de documentos adicionales en fecha posterior.

En virtud de los resultados obtenidos en la etapa de Verificación y Evaluación Curricular, los postulantes podrán ser calificados como:

APTO: Si luego de la verificación de la documentación sustentatoria presentada con el Curriculum vitae documentado, el postulante acredita de manera fehaciente que cumple con los requisitos y el perfil exigidos para el puesto al cual postula.

NO APTO: Si luego de la verificación de la documentación sustentatoria presentada con el Curriculum vitae documentado, el postulante no acredita de manera fehaciente el cumplimiento de uno (1) o más de los requisitos y el perfil exigidos para el puesto al cual postula o ésta registra datos erróneos o contradictorios.





Asimismo, si de la documentación sustentatoria presentada por el postulante, no es posible la verificación de alguno de los requisitos y perfil establecidos para el puesto al que postula, por no haber presentado la documentación que sustenta (estudios, capacitación, cargo desempeñado, entidad, relación laboral, período de tiempo, entre otros), el postulante será declarado **NO APTO**.

Consideraciones adicionales.

De la Formación Académica: Para la acreditación de la formación profesional se acreditará con copia simple legible del diploma (título) que acredite la formación académica.

Para la acreditación del título profesional, grado académico, condición de egresado, colegiatura, experiencia, programas de especialización no se aceptarán declaraciones juradas, ni certificados de notas y/o consolidados de notas; en dichos documentos se debe apreciar objetivamente las fechas emitidas.

De la Colegiatura y Habilitación: Para la acreditación de la colegiatura y habilitación (en caso de corresponder), no será necesaria su presentación en cumplimiento del DL 1246 - Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, el cual establece en su Artículo 5:

Prohibición de la exigencia de documentación 5.1 Las entidades de la Administración Pública están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios, en el marco de un procedimiento o trámite administrativo, los siguientes documentos, específicamente en el párrafo:

f) Certificados o constancias de **habilitación profesional** o similares expedidos por los Colegios Profesionales, cuando dicha calidad pueda ser verificadas a través del respectivo portal institucional.

De los Programas de Especialización: Para efectos de la acreditación de los programas de especialización se considerará únicamente copia simple legible de los diplomas, certificados, constancias de participación o asistencia emitidas por la institución capacitadora. (Cada curso de Horas).

De los Conocimientos de Ofimática e Idiomas: (en caso de corresponder), para la acreditación de conocimientos de ofimática se considerará únicamente la presentación de constancia de estudios.

En caso se cuente con certificados, diplomas, constancias y otro documento que acredite los conocimientos de ofimática, deberán constar en éstos los niveles u otra consideración que la plaza requiera.

De la Experiencia Laboral: Con relación a la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, solo se considerará uno de ellos. Para efectos de la acreditación de la experiencia, no se aceptarán declaraciones juradas. Se podrá presentar copia simple legible de constancias y/o certificados de trabajo y/o contratos de naturaleza laboral o civil y/u orden de servicio y/o resoluciones o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la experiencia solicitada, documentos en los que deberá constar el cargo desempeñado y los periodos de tiempo laborados, indicando fecha de inicio y término de los mismos.

De los requisitos Generales:

La acreditación de los requisitos generales descritos en el ítem 1.5 de la presente base, el postulante deberá presentar una declaración jurada (Formato N°01) por lo detallado en el punto 1.5.3.

Es responsabilidad del postulante presentar la documentación que sustente objetiva y fehacientemente los requisitos requeridos para el puesto al cual postula.

La evaluación curricular comprende la calificación cuantitativa del postulante que resulte Apto en la Verificación de Cumplimiento de Requisitos.

Evaluación y Verificación Curricular	
Mínimo aprobatorio	Máximo
60 puntos	70 puntos



Ing. EMILIO JURADO ALARCÓN
RESPONSABLE DE OFICINA DE OBRAS
POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

4.5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACION DE CURRICULUM VITAE





SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

SEDA AYACUCHO publicará en su portal institucional los resultados de la evaluación del Postulante, así como el lugar, fecha y hora en que se desarrollará la siguiente etapa del Concurso Público.

Únicamente serán convocados a la etapa de entrevista personal, aquellos postulantes declarados **APTOS** en la etapa de la evaluación de CV.

4.6. ENTREVISTA PERSONAL

La Entrevista Personal se realizará en el lugar, fecha y hora que para este fin estime pertinente el Departamento de obras de la Gerencia de Ingeniería, cito en Av. Venezuela S/N frente al hospital de ESSALUD Metropolitano, debiendo el postulante presentar su Documento Nacional de Identidad de manera obligatoria.

En la Entrevista Personal se evaluará como: la idoneidad del postulante para el puesto, las competencias organizacionales, conductuales y técnicas del perfil, experiencia profesional, situaciones futuras, expectativas, desenvolvimiento, cualidades, aquellos referidos en el currículum vitae documentado y otras de relevancia de considerarlo pertinente.

CRITERIOS	PUNTAJE	TOTAL
Responde a las preguntas del puesto, idoneidad y competencias funcionales.	0 a 10 ^o	30
Perfil profesional, experiencia y aptitudes	0 a 10	
Situaciones futuras, expectativas, desenvolvimiento, cualidades, recursos verbales y personales	0 a 10	

Entrevista Personal	
Mínimo aprobatorio	Máximo
20 puntos	30 puntos

APTO: Cuando el postulante alcance o supere el puntaje mínimo aprobatorio.

NO APTO: Cuando el postulante no alcance el puntaje mínimo aprobatorio.

4.7. RESULTADO FINAL

SEDA AYACUCHO, publicará en su portal institucional los resultados finales del Concurso Público.

Serán seleccionados los postulantes **APTOS** que obtengan los mayores puntajes acumulados, siempre y cuando hayan sido considerados aptos en todas las etapas del concurso.

En caso de empate en el puntaje final, será el postulante con mayor calificación en la etapa de entrevista personal, el que cubrirá la plaza vacante.

En caso que el ganador no suscriba contrato, se procederá a convocar a los accesitarios siguientes (en estricto orden de mérito).

4.8. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Los postulantes ganadores se les realizara el examen médico ocupacional realizado por SEDA AYACUCHO en coordinación con el área de Recursos Humanos.

4.9. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Las fechas para cada una de las etapas del proceso, serán definidas y establecidas por el Departamento de obras de la Gerencia de Ingeniería y serán publicadas oportunamente en el portal institucional.

La Gerencia de Ingeniería en coordinación con el Departamento de obras podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, por motivos de seguridad y/o por situaciones imprevistas, poniendo en





SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

conocimiento de los postulantes a través del portal institucional y otros medios disponibles pertinentes.

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHA
1. PUBLICACION Y PRESENTACION DE CV (*)	
Publicación vía web y presentación de Currículo Vitae (por Mesa de Partes física) - del concurso	Del jueves 10/04/2025 hasta el viernes 11/04/2025
2. EVALUACION CURRICULAR	Lunes 14/04/2025
Publicación de resultados	Martes 15/04/2025
3. ENTREVISTA PERSONAL (APTOS)	Miércoles 16/04/2025
Publicación de Resultado Final	Jueves 17/04/2025
4. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Jueves 17/04/2025 al Viernes 18/04/2025
Firma de Contrato	Lunes 21/04/2025

(*) Los CV se presentarán por Mesa de Partes de SEDA AYACUCHO S.A., ubicado en el Jr. Manco Cápac N° 342 del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento de Ayacucho desde el día 08 de abril hasta el 10 de abril en los horarios de 08:00 a.m hasta 12:30 p.m y de 03:00 pm hasta 17:30 horas. De igual manera se recomienda tomar las previsiones del caso para la presentación del Curriculum vitae documentado, teniendo en consideración lo señalado en las bases del Concurso Público.

4.10. SITUACIONES ESPECIALES Y CONSECUENCIAS

Es de entera responsabilidad del postulante consultar permanentemente el portal institucional de SEDA AYACUCHO, a fin de tomar conocimiento de los comunicados que emita la Gerencia de Ingeniería (Departamento de obras y Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras).

De detectarse que el postulante ha incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso, será automáticamente descalificado, aun cuando el postulante haya sido seleccionado; sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que SEDA AYACUCHO pudiera adoptar.

En caso que el postulante no se presente a alguna de las etapas del proceso, en la fecha o lugar establecido será automáticamente descalificado.

El Departamento de obras de la Gerencia de Ingeniería con el apoyo de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal será competente para resolver cualquier situación especial y/o no prevista que se presente, aun cuando no esté contemplada en las presentes bases.



Ing. EMILIO JURADO ALARCÓN
RESPONSABLE DE OFICINA DE OBRAS
POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA



ANEXO 2.

FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION	
	MINIMO	MAXIMO
a) FORMACION ACADEMICA		
Cumplimiento de nivel de formación Académica y estudios requeridos para el puesto.	30	35
b) EXPERIENCIA LABORAL		
Cumplimiento de años de la experiencia General, específica y en el sector público requerido para el puesto.	30	35
c) ENTREVISTA PROFESIONAL		
Cumplimiento de la calificación obtenida	20	30
Puntaje total de evaluación curricular		100

Presupuesto analítico:

1.- "ADQUISICIÓN DE MICRO MEDIDORES; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SEDA AYACUCHO (AÑO 2024), DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI N° 2643393.

CLASIF.	DESCRIPCION	UNID.	PRESUPUESTO ANALITICO				
			CANT.	P. U.	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
2 . 6 . 23 . 53	PERSONAL				250,585.83	113,000.00	363,585.83
	OPERARIO	hh	5,378.51	27.00	145,219.72		145,219.72
	PEON	hh	5,482.11	19.22	105,366.12		105,366.12
	RESIDENTE DE OBRA	mes	3.00	7,000.00		21,000.00	21,000.00
	ADMINISTRADOR DE OBRA	mes	3.00	5,000.00		15,000.00	15,000.00
	INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	mes	3.00	4,500.00		13,500.00	13,500.00
	ASISTENTE DE OBRA	mes	3.00	4,000.00		12,000.00	12,000.00
	ALMACENERO DE OBRA	mes	3.00	3,500.00		10,500.00	10,500.00
	INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRA	mes	3.00	7,000.00		21,000.00	21,000.00
	LEYES SOCIALES PARA EL PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO	glb	1.00	20,000.00		20,000.00	20,000.00

2.- IOARR: "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SEDA AYACUCHO (AÑO 2024) DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO CUI N° 2645844.

CLASIF.	DESCRIPCION	UNID.	PRESUPUESTO ANALITICO				
			CANT.	P. U.	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
2 . 6 . 23 . 53	PERSONAL				65,032.96	55,000.00	120,032.96
	OPERARIO	hh	891.72	27.00	24,076.41		24,076.41
	OFICIAL	hh	523.04	21.23	11,104.19		11,104.19
	PEON	hh	1,553.19	19.22	29,852.36		29,852.36
	RESIDENTE DE OBRA	mes	2.00	7,000.00		14,000.00	14,000.00
	ADMINISTRADOR DE OBRA	mes	2.00	4,000.00		8,000.00	8,000.00
	INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	mes	2.00	4,000.00		8,000.00	8,000.00
	ALMACENERO DE OBRA	mes	2.00	3,000.00		6,000.00	6,000.00
	INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRA	mes	2.00	7,000.00		14,000.00	14,000.00
	LEYES SOCIALES PARA EL PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO	glb	1.00	5,000.00		5,000.00	5,000.00

NOTA: EL POSTULANTE DEBERA CONSIGNAR CLARAMENTE A QUE PROYECTO (CUI N° 2643393 Y/O CUI N° 2645844) Y PUESTO POSTULA SEGUN SU INTERES Y PERFIL PROFESIONAL.



Ing. EMILIO JURADO ALARCÓN
RESPONSABLE DE OFICINA DE OBRAS
POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA